



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000465/2012 por el fallecimiento sin testar de doña Antonia Pérez Pecharromán, ocurrido en Vinuesa (Soria) el día 13 de julio de 2012, promovido por el procurador Sr. Pérez Marco en nombre y representación de Luis Pérez Pecharromán, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 3 de octubre de 2012.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

2354

BOPSO-119-19102012